

Propuestas anticorrupción de Coparmex en plática con representante del Reino Unido



La Embajada del Reino Unido y la Comisión Anticorrupción de COPARMEX llevaron a cabo el 27 de abril de 2016 un diálogo con **Roderick Macauley**, quien es experto del gobierno británico en sistemas anticorrupción, ante él presentaron la propuesta de Coparmex en la material.

Roderick Macauley diseñó el sistema anticorrupción vigente en Reino Unido previendo la participación del sector privado.

En el contexto de la discusión de las leyes secundarias del sistema nacional anticorrupción, resultará muy ilustrativo conocer el modelo, los retos y las maneras en las que funciona con la participación del sector empresarial en el Reino Unido.

Por su parte el presidente de la Comisión Anticorrupción de la Coparmex, Alejandro Ríos Rippa, y el coordinador José Luis García Chagoyán, presentaron el punto de vista del organismo empresarial.

Explicaron que la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en el mes de mayo del 2015, abrió la puerta para comenzar a atajar ese complejo fenómeno que ha dañado nuestra democracia, lastrado nuestra economía, profundizado la desigualdad social, incrementado la violencia y minado la confianza en las instituciones.

El núcleo duro de una política nacional de combate a la corrupción debe estar en la **articulación** de las normas y de las instituciones destinadas a combatir ese fenómeno, sobre la base de un nuevo sistema.

Las leyes que se deben aprobar, dijeron, son:

- 1.-Ley General de Responsabilidades Administrativas (“Ley 3 de 3”)
- 2.-Ley General Sistema Nacional Anticorrupción
- 3.-Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- 4.-Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
- 5.-Adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (SFP)
- 6.-Adecuaciones al Código Penal
- 7.-Adecuaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ante ello, explicaron que el Congreso de la Unión tiene el deber de cumplir con la Constitución y aprobar las 7 leyes secundarias del SNA a más tardar el 28 de mayo; Garantizar que la ciudadanía presida el Sistema Nacional Anticorrupción; dar autonomía y facultades plenas a los órganos que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción; el Sistema debe tener facultades sancionadoras para el combate efectivo a la impunidad, y demandaron que el Sistema Nacional Anticorrupción sea una realidad en todos los estados y municipios de México.

Dieron a conocer una serie de propuestas, las cuales son:

1.-Programa de Ética

Impulsar programas de ética corporativa en las empresas: código de ética, así como políticas, capacitación y comunicación de ética corporativa, más una línea 01800 de denuncia anónima

2.-Diplomado Anticorrupción

Promover el diplomado anticorrupción de la mano de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría General de la República y la Escuela Libre de Derecho para responsables de ética, integridad y cumplimiento dentro de instituciones privadas, públicas y sociales

3.-Políticas Públicas

Proponer políticas públicas para prevenir, fiscalizar y sancionar la corrupción. Especial interés en la ley de la fiscalía anticorrupción y en una ley de extensión de dominio

4.-Primer Foro Anticorrupción

Organizar el Primer Foro Anticorrupción Empresarial, con la presencia del Secretario General de la OEA, Fiscal General de Guatemala, CEO's de empresas líderes, líderes sociales y autoridades responsables de diseñar e instrumentar el sistema nacional anticorrupción

5.-Comisiones Anticorrupción locales

Crear comisiones anticorrupción a través de sus centros empresariales, a fin de articular las propuestas y acciones locales y nacionales